



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 31 JUL. 2017

VISTO:

La nota presentada por la Mg. Susana Debattista en la que se solicita aval académico para el I Foro sobre Pueblos Originarios, Genocidio y Argentinización a realizarse el 26 y 27 del presente mes en la ciudad de Bahía Blanca; y

CONSIDERANDO:

Que se exponen argumentos que son atendibles.

Que entre ellos se destaca la necesidad de que la Universidad jerarquice la actividad propuesta.

Que la actividad no sólo resulta de interés sino que además contribuye jerarquizar a la sede de la Facultad recientemente creada en la Delegación Puerto Madryn.

Que esta actividad permite el acercamiento a la Universidad a sectores que de otra manera no lo harían y por tanto es de interés social.

Que se han gestionado en la Sede todas las actuaciones administrativas pertinentes.

Que no supone erogación presupuestaria.

Que la misma se inscribe en el proyecto de investigación que dirige la MG. Susana Debattista como directora y la Prof. Mariela Flores Torres como codirectora, denominado "*Alcances y límites de la noción representación/representaciones en la teoría social contemporánea. Estudio de caso II: Subjetividades en conflicto en el noreste del Chubut 1989-2015*", debidamente acreditado en el sistema de Ciencia y Técnica de la Universidad.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo pasados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Dar aval académico al "**I Foro sobre Pueblos Originarios, Genocidio y Argentinización**".

Art. 2º) Reconocer la inscripción de esta actividad en el proyecto de investigación que dirige la MG. Susana Debattista como directora y la Prof. Mariela Flores Torres como codirectora, denominado "*Alcances y límites de la noción representación/representaciones en la teoría social contemporánea. Estudio de caso II: Subjetividades en conflicto en el noreste del Chubut 1989-2015*".

Art. 3) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 312 - 17

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Turrioz
Decana
FHCS - UNPSJB